

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Primarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Muy Señores Nuestros:

Ref: Primera Emisión de Cédulas Territoriales de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha

En relación con el asunto de referencia, D. Francisco Jesús Cepeda González, Jefe de Tesorería, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA

Que el contenido del disquete adjunto se corresponde total y fielmente con las Condiciones Finales de la Primera Emisión de Cédulas Territoriales de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha inscritas en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de febrero de 2008.

Asimismo, autoriza la publicación de las mismas en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a efectos informativos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Cuenca, a 21 de febrero de 2008.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA

P.p.

D. Francisco Jesús Cepeda González,
Jefe de Tesorería

CONDICIONES FINALES

Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha

150.000.000 €

Emitida bajo el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores (en adelante, "CNMV") el 27 de marzo de 2007.

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto Base registrado en la CNMV con fecha 27 de marzo de 2007 y deberán ser leídas en todo caso conjuntamente con dicho Folleto Base.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA con domicilio social en Cuenca, Parque San Julián, 20 y CIF G-16131336 (en adelante, indistintamente el "*Emisor*", la "*Entidad Emisora*", "*CCM*", la "*Caja*" o "*Caja Castilla-La Mancha*").

D. Francisco Jesús Cepeda González, Jefe de Tesorería, en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de enero de 2008, y en nombre y representación de CAJA CASTILLA-LA MANCHA, con domicilio en Cuenca, Parque de San Julián, 20, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Francisco Jesús Cepeda González, Jefe de Tesorería en nombre y representación de CAJA CASTILLA-LA MANCHA declara que, a su entender, la informaciones contenidas en las siguientes Condiciones Finales son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

Que con motivo de la nueva Emisión de cédulas territoriales por importe de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE EUROS (150.000.000 €), el saldo vivo disponible del Programa queda en TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS (350.000.000 €).

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

A) CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. **Emisor:** Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha con domicilio en Cuenca, Parque San Julián, 20, CIF G-16131336 y C.N.A.E. 6510.

2. **Garante y naturaleza de la garantía:** El capital y los intereses de esta Emisión estará especialmente garantizado por los préstamos y créditos concedidos por el Emisor al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del espacio económico europeo, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero, sin perjuicio de las responsabilidades patrimoniales del mismo.

3. **Naturaleza y denominación de los Valores:**
 - Denominación: Primera Emisión de Cédulas Territoriales de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.
 - Código ISIN: ES0415424011
 - Fungibilidad de la Emisión: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente Emisión, lo que significa, que las posteriores emisiones tendrían los mismos derechos y obligaciones que la presente Emisión (mismo valor nominal unitario, mismo pago de cupones, fecha de vencimiento, etc.) de conformidad con lo recogido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En caso de hacerse efectiva esta posibilidad, los tenedores de la actual Emisión no tendrían prioridad en el orden de prelación como acreedores frente a los tenedores de la emisión fungida, sino que tendrían los mismos derechos en caso de disolución voluntaria o concurso del Emisor.

4. **Divisa de la Emisión:** Euros.

5. **Importe de la Emisión:**

- Número de Valores: 3.000
- Importe Total: 150.000.000 €.

6. **Importe nominal y efectivo de los valores:**

- Nominal unitario 50.000 €.
- Precio de Emisión: 100 %.
- Efectivo inicial: 50.000 € por título.

7. **Fecha de Suscripción, Emisión y Desembolso:**

Fecha de Suscripción, Emisión y Desembolso: 15 de febrero de 2008.

8. **Tipo de interés:** Variable.

(Información adicional sobre el Tipo de Interés de valores se puede encontrar en el epígrafe 25 de las presentes condiciones finales)

9. **Fecha de amortización final y sistema de amortización:**

- Fecha de amortización final: Cinco (5) años a contar desde la Fecha de Desembolso.
- Sistema de amortización: A la par al vencimiento.

(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes condiciones finales)

10. **Opciones de amortización anticipada y parcial:**

- Para el Emisor: Solo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas territoriales en circulación establecidos en

la normativa reguladora. De optarse por la amortización de las cédulas territoriales, ésta se realizará en la forma prevista en la ley, utilizándose el método de amortización lineal de todos los títulos y sin sorteo, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de las cédulas territoriales.

- Para el inversor: No.

(Información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes condiciones finales)

11. **Admisión a cotización de los valores:** Se ha solicitado la admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. Asimismo, se podrá solicitarse la admisión a negociación en cualquier otro mercado secundario y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.
12. **Representación de los valores:** Anotaciones en Cuenta gestionadas por la Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, S.A. Unipersonal, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, nº 1 Madrid. Se designa expresamente a IBERCLEAR como la Sociedad encargada de la llevanza del registro contable de los valores, junto con sus entidades participantes.

B) TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. **Tipo de de interés fijo:** N.A.
14. **Tipo de interés variable:** EURIBOR tres (3) meses + 16 puntos básicos.
 - Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: EURIBOR tres (3) meses/Reuters.
 - Fechas de determinación del tipo de interés aplicable: Dos días hábiles TARGET (Trans European Automated Real-Time

Gross Settlement Express Transfer System) antes de la correspondiente fecha de inicio de cada periodo de interés. A estos efectos, el tipo de interés para el primer periodo de intereses asciende a 4,5% que es el resultado la suma del EURIBOR tres (3) meses de fecha 13 de febrero de 2008, 4,340% más 16 puntos básicos.

- Fórmula de Cálculo:

$$C = N * \frac{i}{100} * \frac{d}{Base}$$

Donde:

C = importe bruto del cupón periódico

N = nominal del valor

i = tipo de interés nominal anual

d = días transcurridos entre las Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de Días Hábiles aplicable.

Base = base de calculo que se utilice para cada emisión, indicando el número de días en que se divide el año a efectos de calculo de intereses en base anual.

- Agente de cálculo: Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360.
- Fecha de inicio de devengo de intereses: En la Fecha de Desembolso.
- Fechas de pago de los cupones: Trimestral, los días 15 de los meses de mayo, agosto, noviembre y febrero hasta el año 2013, o Día Hábil siguiente, sin que dicho traslado en el día afecte al cómputo de intereses.

▪ Tipo de Interés Sustitutivo:

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtener el tipo EURIBOR tres (3) meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento y por importe equivalente al total de la Emisión que declaren el segundo (2) día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo los siguientes Bancos con posterioridad y proximidad a las 11:00 horas CET:

- Calyon Corporate and Investment Bank
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

En caso de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades de forma continuada declaración de cotizaciones, será de aplicación durante el correspondiente Período de Devengo el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por las entidades de referencia restantes siempre que se disponga de la información de dos (2) de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo Período de Devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el Período de Devengo inmediatamente anterior.

Fechas de determinación: Las 11:00 horas de Madrid del segundo (2) día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo de intereses.

15. Tipo de interés refrendado a un índice: N.A.

16. Cupón Cero: N.A.

17. Amortización de los valores:

- Fecha de Amortización a vencimiento: El día 15 de febrero del año 2013 o Día Hábil siguiente.
- Precio: 100 %.
- Amortización Anticipada por el Emisor: Solo con el fin de cumplir con los límites al volumen de cédulas territoriales en circulación establecidos en la normativa reguladora de conformidad con la ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero. De optarse por la amortización de las cédulas territoriales, ésta se realizará en la forma prevista en la ley, utilizándose el método de amortización lineal de todos los títulos y sin sorteo, abonándose el importe correspondiente a los tenedores de las cédulas territoriales.
- Amortización Anticipada por el Tenedor: N.A.

C) RATING

18. **Rating de la Emisión:** Aaa otorgado definitivamente por Moodys Investor's Service España, S.A. con fecha 15 de febrero de 2008.

D) DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. **Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión:** un único Inversor Cualificado (Conforme al Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre).
20. **Período de solicitudes de Suscripción:** Comenzó el 11 de febrero de 2008 a las 9:00 horas y finalizó el 11 de febrero de 2008 a las 13:00 horas.
21. **Tramitación de la suscripción:** Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.

22. **Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:**
Discrecional.
23. **Fecha de Desembolso:** El día 15 de febrero de 2008.
24. **Entidad Directora:** Calyon Corporate and Investment Bank
25. **Entidades Aseguradoras y Colocadoras:** Calyon Corporate and Investment Bank
26. **Entidades Coordinadoras:** N.A.
27. **Entidades de Contrapartida:** Calyon Corporate and Investment Bank
28. **Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores:** N.A.
29. **Representación de los inversores:** N.A.
30. **TIR para el tomador de los valores:** 4,5675%, calculado sobre la base del EURIBOR tres (3) meses del día 13 de febrero de 2008, que asciende a 4,34% más 16 puntos básicos, totalizando 4,5% y considerando que dicho EURIBOR (3) meses se mantiene durante toda la vida de la Emisión.
31. **Interés efectivo previsto para el Emisor:** 4,5938% y deducidos los gastos recogidos a continuación.

Tipo Gasto	Importe
Agencia de Rating	50.000 euros
Admisión CNMV	4.500 euros
Tasa supervisión AIAF	9.000 euros
Tramitación Iberclear	500 euros

Tipo Gasto	Importe
Asesores	6.000 euros
Costes de Dirección	112.500 euros
Costes de Agencia de Pagos	15.000 euros
TOTAL	197.500 euros

Los gastos suponen un 0,1317% sobre el importe total de la Emisión.

32. Agente de Pagos: Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

33. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la Emisión: TARGET.

34. Legislación de los Valores:

Las cédulas territoriales son valores negociables, tal y como este término se define en el art. 3 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y por tanto les será aplicable el régimen jurídico general de aplicación a los valores negociables.

Además, las Cédulas Territoriales están sujetas a lo establecido en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del sistema Financiero.

El importe total de las cédulas emitidas no podrá ser superior al 70% del importe de los préstamos y créditos no amortizados que tengan concedidos a las Administraciones Públicas antes referidas.

3. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes "Condiciones Finales" en AIAF Mercado de Renta Fija, S.A. y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal, IBERCLEAR.

4. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

A continuación se incorporan los estados financieros consolidados de CCM (balance, cuenta de resultados y cambios en el patrimonio neto consolidado) correspondientes al ejercicio 2006 y 2007 y remitidas al Banco de España:

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO	2006	2007
1. Caja y Depósitos en Bancos Centrales	187.948	262.448
2. Cartera de Negociación	135.827	42.382
3. Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	62.475	55.307
4. Activos Financieros Disponibles para la Venta	3.810.926	4.732.230
5. Inversiones Crediticias	14.036.295	17.800.624
6. Cartera de Inversión a Vencimiento	121.058	123.571
10. Derivados de Cobertura	36.474	14.111
11. Activos no Corrientes en Venta	718	1.359
12. Participaciones	214.320	185.666
13. Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones	368	62.944
15. Activo material.	302.089	377.385
16. Activo Intangible	62.465	111.553
17. Activos Fiscales	99.702	152.309
18. Periodificaciones	6.784	7.260
19. Otros Activos	316.667	618.899
TOTAL ACTIVO	19.395.920	24.548.048

PASIVO	2006	2007
1. Cartera de Negociación	2.584	21.500
2. Otros Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	7.300	-
4. Pasivos Financieros a Coste Amortizado	17.080.959	22.556.973

PASIVO	2006	2007
11. Derivados de Cobertura	83.578	263.629
14. Provisiones	137.714	132.923
15. Pasivos Fiscales	224.406	102.546
16. Periodificaciones	44.855	47.732
17. Otros Pasivos	69.453	71.761
18. Capital con Naturaleza de Pasivo Financiero	204.990	204.990
TOTAL PASIVO	18.197.114	23.402.054

PATRIMONIO NETO	2006	2007
1. Intereses Minoritarios	9.103	5.976
2. Ajustes por Valoración	375.553	96.331
3. Fondos Propios	814.150	1.043.687
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.198.806	1.145.994
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	19.395.920	24.548.048

PRO-MEMORIA	2006	2007
1. Riesgos Contingentes	1.128.754	1.151.656
2. Compromisos Contingentes	3.493.457	3.827.644

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

CONCEPTO	2006	2007
1. Intereses y Rendimientos Asimilados	596.836	962.957
2. Intereses y Cargas Asimiladas	311.353	627.369
3. Rendimiento de Instrumentos de Capital	19.914	35.624
a) Margen de Intermediación	305.397	371.212
4. Resultados de Entidades Valora. Por el Método de la Participación	47.083	1.843
5. Comisiones Percibidas	620.62	76.140
6. Comisiones Pagadas	6.519	7.422
8. Resultados de Operaciones Financieras (neto)	93.820	70.150
9. Diferencias de Cambio (neto)	226	-124
b) Margen Ordinario	511.450	511.799
10. Ventas e Ingresos por Prestación de Servicios no Financieros	133.727	265.121
11. Coste de Ventas.	91.064	164.267
12. Otros Productos de Explotación	10.063	8.949
13. Gastos de Personal	160.280	183.854
14. Otros Gastos Generales de Administración	84.639	127.049
15. Amortización	11.591	15.939
16. Otras Cargas de Explotación	2.571	3.133
c) Margen de Explotación	305.095	291.627
17. Pérdidas por Deterioro de Activos (neto)	77.292	117.616

CONCEPTO	2006	2007
18. Dotaciones a Provisiones (neto)	5.719	5.466
19. Ingresos Financieros de Actividades no Financieras	5.268	5.318
20. Gastos Financieros de Actividades no Financieras	10.161	19.059
21. Otras Ganancias	32.353	131.500
22. Otras Pérdidas	7.205	5.673
d) Resultado antes de Impuestos.	242.339	280.631
23. Impuesto sobre Beneficios	47.654	48.826
e) Resultado de la Actividad Ordinaria	194.685	231.805
f) Resultado Consolidado del Ejercicio	194.685	231.805
26. Resultado Atribuido a la Minoría	2.248	-1.901
g) Resultado Atribuido al Grupo.	192.437	233.706

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

CONCEPTO	2006	2007
1. Ingresos Netos Reconocidos Directamente en el Patrimonio Neto	181.879	-279.222
2. Resultado Consolidado del Ejercicio	194.685	231.805
3. Ingresos y Gastos Totales del Ejercicio	376.564	-47.417

La información contenida en los anteriores estados financieros no supone un cambio significativo respecto de la situación financiera o respecto a las operaciones de CCM o de su Grupo que se describen en el Folleto de Base.

Firma en representación del Emisor,
en Cuenca a 20 de febrero de 2008

D. Francisco Jesús Cepeda González,
Jefe de Tesorería